

# Información de Trámite

|                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre Trámite</b>                                           | EMISIÓN DE INFORMES TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Institución</b>                                              | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Descripción</b>                                              | Este trámite permite solicitar la emisión de informes técnicos que sustenten la declaratoria de un lote como bien mostrenco, una vez verificado que, tras la investigación correspondiente, no existen antecedentes de titularidad ni de origen jurídico, con el fin de incorporarlo al patrimonio municipal conforme a la normativa vigente        |
| <b>¿A quién está dirigido?</b>                                  | <p>El trámite es solicitado por las Administraciones Zonales y la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en el ámbito de sus competencias de gestión y administración de bienes inmuebles municipales</p> <p><b>Dirigido a:</b><br/>Persona Jurídica - Pública.</p> |
| <b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b> | <p><b>Tipo de Resultado:</b><br/>Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Informe técnico</li></ul>                                                                                                                                    |

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Número de predio (En caso de no tener un número de predio colocar el número 0)
2. Levantamiento planimétrico/topográfico georreferenciado en sistema de referencia SIRES DMQ en formato DXF/DWG (Versión 2004 o versiones anteriores) el cual debe incluir construcciones existentes del predio.
3. Levantamiento planimétrico/topográfico en formato PDF; el cual debe incluir construcciones existentes del predio, con las firmas de responsabilidad
4. Certificado de búsqueda emitido por el Registro de la Propiedad
5. Fotografías claras y legibles de los linderos del lote, de los exteriores de las unidades constructivas (en el caso de que existan) y del frente del lote.
6. Informe técnico emitido por la Administración Zonal
7. Informe legal emitido por la Administración Zonal

### Requisitos Específicos:

1. Delegación específica emitida por la Máxima Autoridad de la Dependencia.: **En caso de que el trámite se ingrese por un delegado**
2. Informe técnico de accidentes geográficos en formato PDF.: **En caso de que el inmueble solicitado colinde con accidente Geográfico**
3. Informe técnico de accidentes geográficos en formato DXF/SHAPE.: **En caso de que el inmueble solicitado colinde con accidente Geográfico**
4. Informe de trazado vial aprobado y/o informe de replanteo vial emitido por la entidad correspondiente (Administración Zonal, EPMMOP, GAD Pichincha, MTOP).

## ¿Cómo hago el trámite?

### En línea:

1. Contar con todos los requisitos obligatorios y especiales (cuando aplique).
2. Acceder por la opción **"Ir al trámite en línea"**.
3. Ingresar al sistema con usuario y clave personal.
4. Adjuntar en formato digital los requisitos establecidos para atención del trámite.
5. Recibir la respuesta a su trámite al correo registrado o ingresando al Portal de Servicios Municipales con clave y contraseña a la opción **"Consulta de trámites en línea"** en el siguiente link:  
[https://servicios.quito.gob.ec/auth/login?returnUrl=https:%2F%2Fpam.quito.gob.ec%2FMDMQ\\_Tramites%2FConsulta](https://servicios.quito.gob.ec/auth/login?returnUrl=https:%2F%2Fpam.quito.gob.ec%2FMDMQ_Tramites%2FConsulta)

### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**En línea:**

- Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por el Portal de Servicios Municipales al correo electrónico registrado del administrado dentro del horario laboral.

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Tercero](#). Art. Art. 2667.- Competencias.-, Art 4108, Art 411.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección Metropolitana de Catastro

**Teléfono:** 3952300 Ext. 20320

Transparencia

| Año  | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2025 | 12  | 0                 | 3                     |
| 2025 | 11  | 0                 | 8                     |
| 2025 | 10  | 0                 | 5                     |
| 2025 | 09  | 0                 | 11                    |
| 2025 | 08  | 0                 | 9                     |
| 2025 | 07  | 0                 | 5                     |